



jv
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2014-0070-00

En Bucaramanga, 21/10/2020, la suscrita secretaria en atención a la providencia de fecha 20/08/2020 que ordenó a favor de **la parte demandante** y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA	
AGENCIAS EN DERECHO, Acta de Sentencia - C.1.	\$ 6.300.000,00
RECIBO DE NOTIFICACIÓN FL. 34,37, 59, 55 y 145	\$ 132.382,00
RECIBO DE ARANCEL JUDICIAL FL 15	\$ 24.000,00
RECIBO NOTARIAL FL. 106	\$ 6.800,00
TOTAL	\$ 6.463.182.00

Son: Seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento ochenta y dos pesos M/CTE (\$6.463.182.00)

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

Bucaramanga, Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma, a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

La Juez

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
34890bce93189db285c7e196ef8a638e1434d24fd23fc8e9e5ddca5b76d040eb
Documento generado en 21/10/2020 10:29:37 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>